# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: "ADQUISICIÓN DE UNA (01) ESTACIÓN PARA INVESTIGACIÓN HOLTER DE ECG PARA LA UNIDAD DE CARDIÓLOGA

DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 16/06/2023

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 17:31:03

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Solicitan:

REGISTRADOR HOLTER DE DOCE CANALES

Según la descripción de la adquisición se indica que cada registrados sea de 2 o 3 canales por lo que la descripción debió decir registrados holteres de doce registradores.

Indicar si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, Acoge su consulta para evitar confusión y aclara que es correcta su apreciación, el titulo debe decir REGISTRADOR HOLTER CON DOCE REGISTRADORES

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: REGISTRADOR HOLTER CON DOCE REGISTRADORES

Fecha de Impresión: 26/06/2023 03:33

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura: AS-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: "ADQUISICIÓN DE UNA (01) ESTACIÓN PARA INVESTIGACIÓN HOLTER DE ECG PARA LA UNIDAD DE CARDIÓLOGA

DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 16/06/2023

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 17:32:29

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitan:

Entregables.

Registro sanitario, norma y certificado de seguridad eléctrica.

Se entiende que de resultar ganadores del proceso se tiene que entregar el certificado de seguridad eléctrica el cual ya fue sustentado dentro de los documentos en la presentación de la propuesta por lo que se solicita aclarar dicha especificación se solicita registro sanitario o certificado de seguridad eléctrica.

Indicar si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: El Comité de Selección en coordinacion con el area usuaria, Acoge su consulta para evitar confusión se esta solicitando su registro sanitario vigente y que los registradores cuenten con certificación de seguridad eléctrica, demostrado en manuales u otro documento oficial del fabricante.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AFIN DE EVITAR confusión se está solicitando su registro sanitario vigente y que los registradores cuenten con certificación de seguridad eléctrica, demostrado en manuales u otro documento oficial del fabricante.

Fecha de Impresión:

26/06/2023 03:33

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: "ADQUISICIÓN DE UNA (01) ESTACIÓN PARA INVESTIGACIÓN HOLTER DE ECG PARA LA UNIDAD DE CARDIÓLOGA

DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 16/06/2023

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 17:33:27

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Solicitado:

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

## Requisitos:

el personal deberá ser técnico ó ingeniero colegiado y habilitado o profesional de la salud, con una experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento y/o instalación de equipos Sistema Holter de ECG y cuente con certificación del fabricante del equipo.

## Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i)contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia deprestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental yfehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta,cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite elabono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

#### Consulta:

Para la acreditar la experiencia del personal clave se suele usar:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Indicar si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, Acoge su consulta para evitar confusión y la acreditación del personal clave será la siguiente: Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA: C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

## Requisitos:

el personal deberá ser técnico ó ingeniero colegiado y habilitado o profesional de la salud, con una experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento y/o instalación de equipos Sistema Holter de ECG y cuente con certificación del fabricante del equipo.

Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.